



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

Convenio de Ampliación No. IO-832042989-E14-2018



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2016 - 2018
SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS EJERCICIO FISCAL 2017
CONVENIO. No.	IO-832042989-E14-2018
OBRA	CONSTRUCCION DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO EN SECCION DE 31.50 X18 MTS EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO MURGUIA" EN LA COMUNIDAD EJIDO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS.
UBICACIÓN	EX HACIENDA ZARAGOZA MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.
MONTO	\$ 7,858.35
CONTRATISTA	ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE
R. F. C.	QUPJ880218UP0

CONVENIO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO No. IO-832042989-E14-2018

CONVENIO DE AMPLIACION DE METAS Y MONTOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. IO-832042989-E14-2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Y LA LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA JQ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR CELEBRO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. IO-832042989-E14-2018, PARA LA EJECUCION DE OBRA CONSTRUCCION DE DOMO EN ESTRUCTURA DE ACERO EN SECCION DE 31.50 X18 MTS EN ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO MURGUIA" EN LA COMUNIDAD EJIDO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS., POR UN MONTO DE \$ 1'192.107.64 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N. Col. Centro, Sombrerete, Zac., C. P. 99100

Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com

Página 1 | 4

U-C

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo



SIETE PESOS 64/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONTRATO EN EL QUE SE FIJÓ COMO PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INICIAR EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2018, Y TERMINAR A MAS TARDAR EL DIA 31 DE MARZO DEL 2019, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA, EN 90 DIAS NATURALES.

- II. LA INVERSION DE LA OBRA DEL CONTRATO ALUDIDO SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, EJERCICIO FISCAL 2017, EL CUAL CUENTA CON EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.
- III. ES EL CASO QUE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS, Y EN ATENCION A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA OBRA DE REFERENCIA, HA SIDO PRESISO LLEVAR A CABO EL PAGO DE VOLUMEN EXEDENTE Y/O CONCEPTOS ATIPICOS, DICHS TRABAJOS SE DESCRIBIRAN MAS DETALLADAMENTE EN LA ESTIMACION UNICA ANEXA AL PRESENTE CONVENIO, Y LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- IV. EN ESE ORDEN DE IDEAS, TODA VEZ QUE HA SIDO VALORADO EL EXPEDIENTE TECNICO, Y EN ATENCION A QUE EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LOS OFICIOS DE APROBACION DE LOS RECURSOS, EL CUAL HA QUEDADO INDICADO EN EL ANTECEDENTE II DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMO DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO DE ORIGEN, SE OTORGA LA ANUENCIA PARA LA PRESENTE AMPLIACION.
- V. COMO HA QUEDADO INDICADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN REPRESENTACION DE "EL AYUNTAMIENTO", APRUEBAN EL PRESENTE CONVENIO HASTA LA CANTIDAD DE \$ 7,858.35 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 35/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MONTO QUE SERA CUBIERTO CON CARGO A EL ACTA DE SESION ORDINARIA QUE HA QUEDADO INDICADA EN EL ANTECEDENTE II DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- VI. EL CONTRATO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ORDENAMIENTO QUE EN SU ARTICULO 59, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS DE LOS CONTRATOS, PARA MODIFICARLOS POR RAZONES JUSTIFICADAS, MEDIANTE LA ELABORACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE.





SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

Convenio de Ampliación No. IO-832042989-E14-2018

- VII. EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL CONTRATISTA" EXPONE QUE SU REPRESENTADA, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA OBLIGARSE Y CUMPLIR A SATISFACCION DE "EL AYUNTAMIENTO", CON LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO.

BASADOS EN LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS, LAS PARTES CELEBRAN ESTE CONVENIO DE AMPLIACION CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.-

"EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN, CONJUNTAMENTE CON "EL CONTRATISTA", HAN DETERMINADO AUTORIZAR EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION DEL CONTRATO DE REFERENCIA, EN VIRTUD DEL PAGO DE VOLUMEN EXCEDENTE Y/O CONCEPTOS ATIPICOS REQUERIDOS, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE DE \$ 7,858.35 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 35/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MONTO QUE REPRESENTA EL 0.0065% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL. DICHAS OBRAS COMPLEMENTARIAS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONVENIO.

POR LO ANTERIOR CONSEQUENTEMENTE EL MONTO DEL CONTRATO REPRESENTA LA CANTIDAD DE \$ 1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDA.-

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO CONSISTE EN EL PAGO DE VOLUMENES EXCEDENTES Y/O CONCEPTOS ATIPICOS REQUERIDOS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONVENIO, Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ASI COMO EN EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION.

TERCERA.-

SE AUTORIZAN COMO FECHAS PARA EL INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION, LOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO ORIGINAL.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCION DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE ESTE DOCUMENTO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal 5/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C. P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com

Página 3 | 4

Wq. Manuel Alon Munillo Munillo



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

Convenio de Ampliación No. IO-832042989-E14-2018

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO DE AMPLIACION EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZAC., A LOS 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2019.

POR EL AYUNTAMIENTO:

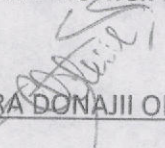
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO

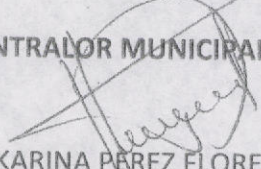


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

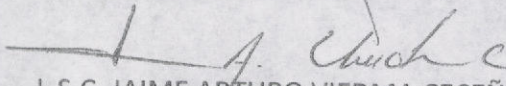
SINDICA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ

CONTRALOR MUNICIPAL

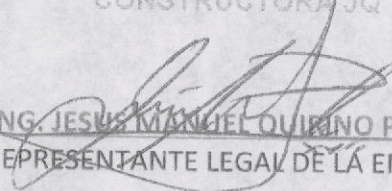

LIC. KARINA PEREZ FLORES

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECENAS

POR EL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA JQ


ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C. P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com